

BANDO

**DÑA. MARIA CASADO NIETO ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
ALPEDRETE (MADRID)**

**ASUNTO: PROHIBICIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL MEDIO NATURAL DEL LANZAMIENTO
DE FUEGOS ARTIFICIALES EL DÍA 15 DE AGOSTO CON
MOTIVO DE LAS FIESTAS.**

Siguiendo instrucciones de la Dirección General del Medio Natural nos vemos obligados a suspender los fuegos artificiales del día 15 de Agosto debido al elevado peligro de incendio que existe en la zona.

Fundamentos de derecho: Adenda 2 al Decreto 59/2006, de 20 de julio (BOCM nº 172 de 21 de julio de 2006).

Alpedrete a 11 de Agosto de 2007
LA ALCALDESA